

FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES:

Nombre del Funcionario Responsable que Entrega	Yuly Andrea Bermúdez Mejía
Cargo	Directora
Entidad (Razón Social)	Gobernación de Antioquia
Ciudad y Fecha	Medellín, 20 Enero de 2024
Fecha de Inicio de la Gestión	mayo de 2021
Fecha de retiro	20 enero de 2024

INTRODUCCIÓN

El informe de gestión de la dirección de Educación terciaria da cuenta del estado en el que se entregan los resultados alcanzados, los recursos financieros y humanos, con los que se gestionó durante este periodo administrativo 2020-2023. En general, se presenta un informe que muestra los avances en materia de resultados del desarrollo en cuanto a las oportunidades ofrecidas a los jóvenes y adultos en el territorio Antioqueño.

El informe cuenta con 9 puntos que comprenden: datos generales, informe de la gestión, situación de los recursos, planta de personal, programas y proyectos del plan de desarrollo, contratación, reglamentos- normativas y concepto general que se implementaron permitiendo el cumplimiento de la misión y las funciones de la dirección.

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

La administración Antioquia, Unidos por la Vida 2020- 2023 dentro de la línea estratégica 1. “nuestra gente”, estipuló la educación terciaria como componente que busca fortalecer el sistema educativo para garantizar a la población su acceso y permanencia en condiciones de inclusión, equidad y calidad. El objetivo de dicho componente ha sido generar estrategias que permitan fortalecer los procesos de preparación para el acceso, la permanencia y la formación en educación media técnica y educación terciaria (educación para el trabajo y el desarrollo humano, técnica profesional, tecnológica y universitaria), que puedan responder a las necesidades y vocación del territorio, para el fortalecimiento de las capacidades de los y las jóvenes, con un enfoque rural, integrador y articulado con el sector productivo, de tal manera que se logre una inmersión y tránsito laboral exitoso.

Sus acciones están definidas de esta manera:

1. Promover e impulsar acciones y programas para la formación profesional y la formación para el trabajo y el desarrollo humano, con el fin de fortalecer el sistema de educación terciaria en el departamento.
2. Orientar el cumplimiento de la política y las estrategias de articulación de la educación secundaria y media con la educación terciaria para contribuir a la transformación social de las subregiones del departamento.
3. Posibilitar alternativas de formación para el empleo, mediante procesos educativos que favorezcan la adquisición de conocimiento y desarrollo de competencias laborales que promuevan e incentiven en los estudiantes la innovación e investigación, de acuerdo con las necesidades de cada subregión.
4. Definir la pertinencia u oportunidades de los programas de educación terciaria, en el marco de un contexto globalizado, en función de las necesidades reales de formación en el departamento.
5. Dirigir la ejecución de acciones con las instituciones de educación terciaria para la generación de oportunidades de acceso y desarrollo personal a los estudiantes que egresan de la educación secundaria y media.

6. Generar estrategias para el fortalecimiento de las competencias básicas, orientación socio ocupacional y proyecto de vida en los estudiantes de educación media, que les permitan el acceso y la permanencia a la educación terciaria.

Programa, Un enfoque alternativo para la educación media

La doble titulación es un proceso pedagógico y de gestión concertada que favorece el mejoramiento de la calidad y la pertinencia de la oferta de las instituciones educativas oficiales del Departamento, cuyo propósito es brindar opciones de permanencia y movilidad educativa a los estudiantes, bien sea en la educación superior o en la educación para el trabajo y el desarrollo humano, en donde el estudiante a la hora de graduarse obtiene en paralelo su título de bachiller académico y técnico del SENA, permitiendo fortalecer sus competencias laborales y ofrecer oportunidades en el sector productivo del territorio

La Secretaría de Educación durante el cuatrienio 2020-2023 ha contado con presencia en 280 Instituciones Educativas (IE) en articulación con programas de doble titulación bajo el convenio de Cooperación C01-PCCNTR.4255107 suscrito entre la Secretaria de Educación y el SENA, lo que representó un aumento en atención de IE del 58% alcanzando atención en 105 municipios de los 116 no certificados del Departamento, a la fecha se han certificado un total de 30.875 estudiantes en 68 programas de formación técnica.



Con el convenio de Cooperación C01-PCCNTR.4255107 suscrito entre la Secretaria de Educación y el SENA el cual tiene una duración de 5 años y va hasta diciembre del año 2027, se debe de gestionar la afiliación a la **ARL de los estudiantes de la media técnica que se encuentran en etapa de práctica**, estas deben iniciara en el mes de marzo de 2024 con los recursos reservados (432 millones) necesarios para cubrir este concepto de afiliación que se debe hacer mensual, este presupuesto se encuentra reservado desde el proyecto, desarrollo de estrategias para el acceso y permanencia escolar de los estudiantes oficiales en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia con recursos del SGP - EDUCACION de la dirección de permanencia Educativa.

Para mejorar la gestión de la Media Técnica en los territorios, se requiere fortalecer un equipo para el seguimiento y evaluación de la estrategia.

Programa Fondo de becas para la Educación Superior y Técnica Programa, Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano-ETDH

A través del proyecto Capacitación en conocimientos académicos y técnicos laborales para los habitantes del departamento de Antioquia – ETDH se ha venido ofertando becas de formación para el trabajo y el desarrollo humano a los habitantes de 116 municipios no certificados, posibilitando acceder a la educación terciaria, de tal forma que amplíe las posibilidades de vinculación al mundo laboral y la movilidad social del territorio.

Durante la actual administración, la Gobernación de Antioquia- Secretaria de Educación ha realizado contratación directa con entidades y universidades que tengan dentro de su plan de estudio la formación para el trabajo y el desarrollo humano (COREDI- CESDE- CIME- Universidad Católica del Norte -COMPUJER- El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y la Universidad de Antioquia) a demás se ha realizado articulación con el SENA a través de la convención de asociación 21AS151F24 de 2021.

Durante el periodo administrativo se ha logrado la atención de 4.062 Estudiantes beneficiados con becas en programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano, en las 9 subregiones, en 87 Municipios, con una inversión de COP 4.417.732.434 y en diferentes técnicas laborales y redes del conocimiento tales como: Administrativo, contable, Recursos Humanos, industrial, TICS, comercio, Turismo, agricultura orgánica, deportes, Bilingüismo, Diseño Gráfico, Seguridad Ocupacional y Laboral.



La oferta ha llegado al territorio en este periodo administrativo a través de las entidades referidas después de hacer lectura de los intereses de formación de la población objeto. A través de la encuesta “estrategia de interés vocacional y formación técnica laboral”, se indagó a un total de 7.690 personas, de las cuales 2.895 son hombres y 4.795 mujeres, por las áreas de formación de mayor interés. Dicha estrategia facilitó identificar los intereses educativos de la población en Antioquia y orientar de mejor manera las áreas de formación que se esperan llegue a los municipios, manteniendo una alta oferta de formación en áreas como gestión administrativa y financiera, informática y diseño de software, ambiental y actividad física, recreación y deporte. Permaneciendo sin oferta el área de salud, debido a los requisitos normativos propios de la oferta de formación.

Adicionalmente, durante el año 2023 se han implementado estrategias y programas que aportan al tránsito armónico entre la educación media y la educación terciaria en el departamento de Antioquia, como estrategia y mecanismo de formación vocacional e inducción para el ingreso a la educación para el trabajo y el desarrollo humano y para la educación superior, estas fueron:

- **Diplomado para líderes de JAC con énfasis en construcciones civiles**, oportunidad brindada a la comunidad educativa que pertenece a las Juntas de Acción comunal, durante el año 2023, destacar que los municipios seleccionados demandaron el proceso de formación con el deseo de mejorar sus condiciones educativas por medio de un diplomado de 120 horas en 24 municipios priorizados de las 9 subregiones del departamento, beneficiando a un total de 540 líderes comunales y con una inversión de COP 501.120.000 millones, la formación se realizó en articulación con la dirección de organismos comunales de la Secretaría de Participación Ciudadana, con la Federación comunal y la entidad COMPUJER.
- **Propuesta de formación Canasta de Créditos académicos, un programa de la Universidad de Antioquia**, se concibe como una propuesta curricular flexible de formación continua estructurada por medio de proyectos interdisciplinarios e interculturales enfocados, en este caso, en la ciencia, la tecnología, la innovación, la salud y las artes. El programa permitió a los estudiantes diseñar una ruta formativa de acuerdo con sus deseos, intereses y necesidades personales, se desarrolló en la subregión del bajo cauca, otorgando 153 cupos con una inversión de COP 499.000.000 millones, formación equivalente a créditos educativos, ofertando programas como: Atención primaria en Salud de personas adultas, Escrituras Creativas, Creaciones Sonoras, Guardianes del Ambiente y Cuido de la primera infancia.
- Otra de las estrategias fue la financiación para los estudiantes de los programas de formación complementarios- **PFC** de las Escuelas Normales Superiores-ENS: estrategia de formación, que se enmarcó en financiar la matrícula de todos los estudiantes en los semestres I y II de los años 2022 y 2023, logrando una cobertura para el año 2022 de 1.408 estudiantes por un valor de matrícula de COP 813.278.612 y para el 2023 de 1.575 estudiantes por un valor de matrícula de COP 1.116.694.050. La inversión de este recurso logró un avance significativo en la prevención de la deserción en las 17 Escuelas Normales Superiores de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

El siguiente cuadro resume los beneficiarios de becas otorgadas en ETDH- Educación informal y los programas de formación complementaria que aporta a la empleabilidad.

Tabla 1 resumen de becas 2021-2023

FORMACIÓN	BENEFICIARIOS	INVERSIÓN
ETDH	4062	4.417.732.434
DIPLOMADO JAC CONSTRUCCIONES CIVILES	540	501.120.000
CANASTA DE CREDITOS U DE A	153	499.000.000
ENS	2983	1.929.972.662

TOTALES	7.738	7.347.825.096
----------------	--------------	----------------------

En esta misma línea de becas otorgadas, se reporta la gestión de los programas del Fondo de becas para la educación superior en articulación con la Corporación Gilberto Echeverri Mejía. .

Becas educación superior: GEM

El programa *Fondo de becas para la educación técnica profesional, tecnológica y superior*, tiene como objetivo generar las condiciones y los mecanismos necesarios para el acceso a la educación terciaria de la población estudiantil. Además, se encuentra respaldado por la Ordenanza 32 de 2014 por medio de la cual se adopta una Política Pública de Educación Terciaria para los jóvenes de los municipios del Departamento.

Dicha política se ejecuta a través del Fondo de Educación Superior de Antioquia, el cual, cuenta con programas que otorgan apoyos económicos a los estudiantes que inician su formación en los grados de educación superior (Técnicas Profesionales, Tecnologías y Carreras Universitarias). La misma es administrada por la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, entidad descentralizada de la Gobernación, que se encarga de la operación de estos programas entregando ayudas económicas y desarrollando estrategias de acompañamiento para la prevención de la deserción de los estudiantes beneficiados.

Durante el cuatrienio 2020-2023 se han beneficiado a un total de 2.906 estudiantes con un presupuesto de COP 25.005.373.839 transferidos a la corporación para cubrir a los beneficiados en matrícula y sostenimiento durante toda su carrera. De estos beneficiarios, 140 corresponden a becas otorgadas por resolución del 18 de abril del 2022, por medio de la cual se modifica la resolución No. 2020060111989 de 2020, que reglamenta el Programa de Becas condicionadas para los Mejores Bachilleres de los municipios PDET del departamento de Antioquia, permitiendo ampliar la cantidad de beneficiarios, otorgando (3) becas para los municipios PDET y (1) beca para cada uno de los municipios no certificados del departamento de Antioquia, que no cuentan con la categoría de PDET; las becas se otorgan al mejor bachiller con mejores resultados en las Pruebas Saber Grado 11 de los estratos 1, 2 y 3, con el fin de que puedan acceder a una educación superior pertinente y de calidad.

Dentro de los beneficios que se les otorgan a los jóvenes del departamento de Antioquia para cursar sus estudios en educación superior se encuentra las becas asignadas por el sector solidario, otorgando durante la administración 1.152 becas por un valor aproximado a COP 1.200 millones.



Adicional a este programa se ha invertido un total de 1.355.782.404 en la contratación de 6 bachilleres y 1 profesional para el apoyo a la gestión del recaudo del Fondo Departamental de Crédito para acceso a la educación superior y la educación para el trabajo y desarrollo humano, Gilberto Echeverri Mejía, desde la dirección se realiza el cobro persuasivo y el seguimiento a los procesos de matrícula de los convenios SENA.

El recurso recaudado tiene una destinación específica a la inversión de las mismas becas otorgadas para educación superior por medio de la corporación Gilberto Echeverri Mejía.



Se deja presupuesto un total de COP 92.591928 millones para tres auxiliares y un profesional por 6 meses, quienes apoyan la gestión del recaudo de cartera del fondo departamental de créditos

Que es el fondo departamental de crédito GEM

El Fondo Departamental de Crédito para acceso a la educación superior y la educación para el trabajo y desarrollo humano, Gilberto Echeverri Mejía, fue creado como una cuenta dentro del presupuesto general del Departamento, sin personería Jurídica, mediante la Ordenanza 13E del 06 de junio de 2006, la cual a su vez fue reglamentada por el Decreto 1229 de 2006, este último modificado por el Decreto 0223 de 2007; la Ordenanza 13E posteriormente fue modificada por la Ordenanza 29 del 04 de diciembre de 2008, esta última modificada por la Ordenanza N° 31 del 28 de diciembre de 2010.

Dicha normativa ya se encuentra derogada por la Ordenanza N° 32 de 2014, donde se estipuló al respecto lo siguiente: "Derogar la Ordenanza 13E de 2006 y sus modificaciones contenidas en las ordenanzas 29 de 2008 y 31 de 2010, las cuales quedan sin vigencia en su totalidad. Sin perjuicio de los derechos adquiridos por los beneficiarios del programa en vigencia de dichas disposiciones las cuales se preservarán hasta el cumplimiento de las condiciones allí establecidas o las que en el futuro disponga la autoridad competente.

Cuadro resumen del cobro persuasivo durante el cuatrienio.

Tabla 2 cobro persuasivo fondo Gilberto Echeverri Mejía 2020-2023

TABLA RESUMEN DE CARTERA DEL FONDO GEM DEL CUATRIENIO				
ESTADO DEL BENEFICIARIO	2020	2021	2022	nov-30
CARTERA VIGENTE	4218	4052	3905	3.824
Mora entre 0 y 30 días	72	73	29	19
Cartera entre 31 y 60 días	52	7	8	2
Cartera entre 61 días y un año en mora	152	72	40	25
Cartera entre uno y dos años en mora	590	105	51	23
Cartera entre dos años y 5 años en mora	1739	1775	1688	864
Cartera de difícil cobro (mas de 5 años de morosidad)	1542	1722	1074	1479
Traslado a Hacienda	71	298	1015	1412
CARTERA CANCELADA ACUMULADA	2378	2544	2691	2772
TOTAL BENEFICIARIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL FONDO	6596	6596	6596	6596

Fuente: dirección de Educación terciaria, informe de cartera mes de noviembre

Frente a estos deudores que tiene plan de pago vencido se deberá realizar todo el proceso administrativo para su traslado a cobro coactivo, a la luz de lo señalado en el Decreto 2697 de 2012, tal como lo requiere Tesorería del Departamento mediante las Circulares K 2019090000268 del 01 de agosto de 2019 y K 20210000326 del 18 de noviembre de 2021, con la realización de actividades como proyección de las Resoluciones que declaran incumplimiento tanto al deudor como al deudor solidario, citaciones de notificación, avisos de notificación y avisos de publicación.

Los traslados a cobro coactivo de Tesorería del Departamento que se han efectuado debido a que no ha sido posible el recaudo en la etapa de cobro persuasivo, han sido las siguientes:

Tabla 3 traslado de beneficiarios a cobro coactivo 2020-2023

AÑO	NUMERO DE BENEFICIARIOS
2020	56
2021	99
2022	720
2023	196
TOTAL TRASLADADOS	1071

Programa Semestre Cero unidos a la U

La Ordenanza N°34 del 14 de diciembre 2018 Reglamenta Semestre Cero “Por medio de la cual se regula y reglamenta un programa educativo para los Jóvenes en formación, “Semestre Cero camino a la U” y se toman otras disposiciones”.

El Objetivo del programa es promover el acceso a la educación superior de los jóvenes de grados 10 ° y 11 ° y recién egresados, pertenecientes a los municipios del departamento de Antioquia. Es una herramienta de carácter educativo que se les entrega a los jóvenes para facilitar el ingreso a las instituciones de Educación superior, está estructurado por 6 módulos de 24 horas cada uno, (razonamiento lógico, comprensión de textos, preparación para la presentación de pruebas, inglés, emprendimiento y TIC y Proyecto de vida

Tabla 4 módulos del programa semestre cero unidos a la U 2020-2023

Institución	Módulo	Duración
Universidad de Antioquia	Razonamiento Lógico	24 horas
	Comprensión de Textos	24 horas
	Inglés	24 horas
	Preparación para Presentación de Pruebas	24 horas
Fundación Universitaria Católica del Norte	Emprendimiento y TIC	24 horas
Corporación Gilberto Echeverri Mejía	Proyecto de Vida	24 horas
Total		144 horas

Fuente: Corporación Gilberto Echeverri Mejía. Programa de Excelencia Académica Semestre Cero – Unidos a la U.

Entre 2020 y 2023 se beneficiaron 15.382 jóvenes estudiantes de los grados 10°, 11° y recién egresados, de los cuales 11.860 son con recursos de la Secretaria de Educación invirtiendo cerca de COP 5.547 millones, el programa es administrado y ejecutado por la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, entidad descentralizada de la Gobernación de Antioquia, adicional a la inversión de la Secretaria de Educación, la Institución Universitaria Digital también se suma a este reporte de indicadores beneficiando a 3.522 estudiantes en la formación de estas competencias básicas y beneficiando a los jóvenes del departamento de Antioquia.

SESA-Sistema de Educación Terciaria y Superior de Antioquia.

Otro de los grandes logros es la creación del Sistema de Educación Terciaria y Superior de Antioquia-SESA, mecanismo y red de cooperación entre la Gobernación de Antioquia y las Instituciones de Educación Superior (Universidad de Antioquia, el Tecnológico de Antioquia, La IU Digital de Antioquia, la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín y el Politécnico Jaime Isaza Cadavid), encargado de liderar las políticas y proyectos para el acceso y la permanencia en la educación postsecundaria de los habitantes del Departamento, desde una perspectiva en la cual las vocaciones, los sectores socioeconómicos, la oferta de programas, la innovación, el desarrollo y la investigación se integran para fortalecer y gestar proyectos de vida sostenibles en los territorios.

con la primera convocatoria se beneficiaron 14.522 jóvenes en los 125 municipios de Antioquia, matriculados en 183 programas de diplomados o cursos cortos, con una inversión de COP 15.000 millones. Con el SESA se busca aumentar y diversificar la oferta de educación terciaria y brindar oportunidades de acceso a ésta a nuestros jóvenes.

Distribución de matriculados por subregiones

Tabla 5 matrícula por subregiones convocatoria 1-2023

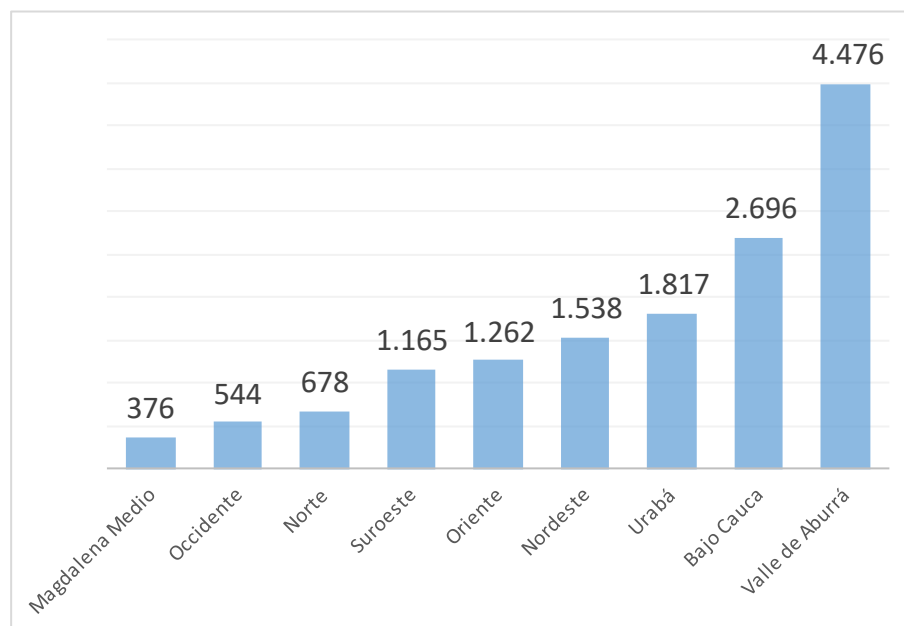


Tabla 6 distribución actual de matriculados por IES convocatoria 1-2023

IES	Matriculados y en proceso de matrícula
Universidad Nacional	3.029
Universidad de Antioquia	2.542
Tecnológico de Antioquia	2.427
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	1.591
Institución Universitaria Digital de Antioquia	1.512
Semestre Cero - Canasta de créditos	3.451
TOTAL	14.552

Importancia del SESA:

- ✓ Responde a las necesidades identificadas por las comunidades, el sector productivo y la administración departamental, de posibilitar el acceso de una mayor proporción de la población a educación terciaria, por medio de ofertas flexibles, dinámicas y acordes a la vocacionalidad del territorio.
- ✓ Promueve el tránsito a la educación terciaria a través del fortalecimiento de las vocaciones, que facilitan a los jóvenes la toma de decisiones orientadas sobre qué y donde estudiar.
- ✓ Se constituye en una oportunidad para eliminar las barreras que han tenido los jóvenes para estudiar, una de ellas, la económica, pues la Gobernación y las universidades asumen el costo de la formación.
- ✓ El SESA promueve el encadenamiento productivo, a través de la cualificación de personas con ofertas vigentes y pertinentes.

Conexión con la Agenda Antioquia 2040:

- ✓ Las estrategias del SESA dan respuesta a las propuestas obtenidas como resultado de los diálogos con las comunidades, promovidos desde la Agenda Antioquia 2040, donde la educación se configuró como un pilar para el desarrollo de los territorios.
- ✓ Promueve el desarrollo técnico, científico y productivo de las comunidades.
- ✓ Contribuye al encadenamiento productivo a través de la cualificación de personas con ofertas vigentes y pertinentes.
- ✓ Impulsa el desarrollo técnico, científico y productivo de las comunidades.

- ✓ El SESA articula varias necesidades y apuestas de la Agenda Antioquia 2040, en la que el acceso a educación se configura como medio para el logro de los objetivos propuestos.
- ✓ El SESA prepara a las personas para una inserción adecuada al mercado laboral, cualificando a la población para ejercer oficios de manera integral

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

Detalle sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales

Tabla 7 situación de recursos por programa 2020-2023

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMAS EDUCACIÓN Terciaria CUATRIENIO 2020-2023							
PEP 2020	PEP 2021 A 2023	PROGRAMA	2020	2021	2022	2023	TOTALES
020176 ApyEstudATravsDeFina nciacMa	020279	Semestre cero	2.046.709.809		2.000.000.000		4.046.709.809
020176 ApyEstudATravsDeFina nciacMa		Créditos condonables	5.000.000.000				5.000.000.000
020176 ApyEstudATravsDeFina nciacMa	020278	Mejores Bachillere PDET	1.200.000.000	2.166.000.000	3.000.000.000		6.366.000.000
	020278	Convocatoria Indígena		\$ 900.000.000			900.000.000
	020278	Becas Población Indígena		\$ 1.000.000.000			1.000.000.000
	020278	Becas Población Afro		\$ 1.000.000.000			1.000.000.000
	020278	Becas Región			850.000.000		850.000.000
	020278	Becas programas de música				700.000.000	700.000.000
	020277	Programa SESA				8.472.178.859	8.472.178.859
020179 Formación Jóvenes y Adultos en Competencias Laborales	020277 para el año 2022 020256 para el año 2023	Practicantes de excelencia	171.171.577		90.000.000	150.000.000	411.171.577
	020277	Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano		\$ 759.000.176	2.763.928.994	901.425.000	4.424.354.170
	020277	Educación informal				1.001.120.000	1.001.120.000
	020277	Ciclo complementario Normales Superiores			1.306.458.012	623.514.650	1.929.972.662
	020256	Escuelas para la vida			5.252.716.251		5.252.716.251
	020256	Promoción y prevención del ambiente psicosocial				6.012.052.941	6.012.052.941
020176 ApyEstudATravsDeFina nciacMa	020278	Contratos de apoyo a la Gestión	64.544.310	136.469.762	287.670.738	228.510.170	717.194.980
020176 ApyEstudATravsDeFina nciacMa	020278	Pólizas para cubrir los créditos del Fondo	50.665.704	112.453.589	254.733.146	220.734.985	638.587.424
		TOTAL	8.533.091.400	6.073.923.527	15.805.507.141	18.309.536.605	48.722.058.673

4. PLANTA DE PERSONAL:

La planta de personal se ha conformado por 16 personas dentro de las cuales 9 hacen parte de la planta central y 7 contratistas que. Apoyan la gestión del recaudo de cartera del fondo departamental de créditos y el seguimiento a los procesos de matrícula de los convenios SENA.

Planta Central

Tabla 8 planta de cargos

NUC	DENOMINACIÓN	TIPO CARGO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
	Director Técnico -	Libre nombramiento y remoción	43200285	Yuly Andrea	Bermúdez Mejía
	Secretaria	Encargo en vacante definitiva	1036266011	Deicy Biviana	Mazo Tapias
	Profesional Universitario	Provisionalidad en vacante definitiva	43874927	María Isabel	Olano González

	Profesional Universitaria	Encargo en vacante definitiva	43252900	Ángela María	Ortega Segura
	Profesional universitaria.	Provisionalidad en vacante definitiva	32352442	Lina Marcela	Arias Taborda
	Profesional universitaria.	Encargo en vacante definitiva	42681995	Luz Marina	Betancur Hernández
	Auxiliar Administrativo.	Provisionalidad en vacante definitiva	8115592	Diomedes	Palacios Heredia
	Profesional Universitaria	Provisionalidad en vacante definitiva	43251166	Mary Luz	Mesa Ciro
	Auxiliar Administrativo-SGP	Encargo en vacante definitiva	71577037	Libardo De Jesús	Zuluaga Ramírez

Tabla 9 personal contratista

NUC	DENOMINACIÓN	TIPO CARGO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
	Apoyo a la gestión Fondo GEM	Contratista	42826248	Bibiana Patricia	Álvarez Díaz
	Apoyo a la gestión ETDH	Contratista	98661260	Jaime Alberto	Giraldo Guzmán
	Profesional de Apoyo a la gestión Fondo GEM	Contratista	98545339	Jorge Tulio	Chalarca Mesa
	Apoyo a la gestión Fondo GEM	Contratista	71360958	Miguel Andrés	Roldán Madrigal
	Apoyo a la gestión ETDH	Contratista	1152222706	Paulina	Zapata Rivera
	Apoyo a la gestión Fondo GEM	Contratista	1000410961	Katherine	Graciano Valencia
	Apoyo a la gestión Fondo GEM	Contratista		Vacante	

5. PROGRAMAS, Y PROYECTOS PLAN DE DESARROLLO:

Plan de Desarrollo: Unidos por la Vida 2020 - 2023
Línea Estratégica: Nuestra Gente
Componente: 1 tránsitos exitosos y trayectorias completa
Programa: Un enfoque alternativo para la educación media
Proyecto: Implementación de estrategias orientadas a Escuela, vocación y Proyecto de vida en Antioquia
Elemento PEP: 20256
Código BPIN: 2020003050089

Indicadores:

- Establecimientos educativos oficiales con programas de doble titulación:
- Programas de doble titulación
- Estudiantes que egresan con doble titulación.

Plan de Desarrollo: Unidos por la Vida 2020 - 2023
Línea Estratégica: Nuestra Gente
Componente: 3 educación terciaria
Programa: Fondo de becas para la educación superior y técnica
Proyecto: Capacitación en conocimientos académicos y técnicos laborales para los habitantes del departamento de Antioquia
Elemento PEP: 020277

Código BPIN: 2020003050123

Indicadores:

- Estudiantes beneficiados con becas en programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Plan de Desarrollo: Unidos por la Vida 2020 - 2023

Línea Estratégica: Nuestra Gente

Componente: 3 educación terciaria

Programa: Semestre cero

Proyecto: Fortalecimiento de las competencias básicas y transversales, para permitir el cierre de brechas entre la educación media y la educación superior a los jóvenes del Departamento de Antioquia

Elemento PEP: 020279

Código BPIN: 2020003050121

Indicadores:

- Estudiantes que participan en procesos de fortalecimiento en competencias de razonamiento matemático, lectoescritura y construcción del proyecto de vida.
- Maestros y maestras acompañados en el fortalecimiento y adquisición de herramientas de carácter educativo para incentivar el acceso de los estudiantes a la educación terciaria

Plan de Desarrollo: Unidos por la Vida 2020 - 2023

Línea Estratégica: Nuestra Gente

Componente: 3 educación terciaria

Programa: Educación superior y educación para el trabajo y el desarrollo humano en las subregiones.

Proyecto: Apoyo a la financiación mediante becas para el acceso y la permanencia en la educación superior a estudiantes del departamento de Antioquia

Elemento PEP: 020278

Código BPIN: 2020003050122

Indicadores:

- Estudiantes beneficiados con becas en programas de educación superior
- Estudiantes beneficiados con becas mejores bachilleres municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)

Avance de los indicadores a la fecha

Tabla 10 Indicadores del Plan de desarrollo

Nombre del Indicador	Forma de Cálculo	Meta plan 2020-2023	LOGRO 2020	LOGRO 2021	LOGRO 2022	LOGRO 2023	TOTAL
Estudiantes beneficiados con becas en programas de educación superior	Para Acumular	4.000	1.183	1.036	274	273	2766
Estudiantes beneficiados con becas mejores bachilleres municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)	Para Acumular	192	0	44	48	48	140

Estudiantes que participan en procesos de fortalecimiento en competencias de razonamiento matemático, lectoescritura y construcción del proyecto de vida	Para Acumular	11.000	5034	2316	4696	3.336	15.382
Maestros y maestras acompañados en el fortalecimiento y adquisición de herramientas de carácter educativo para incentivar el acceso de los estudiantes a la educación terciaria	Para Acumular	1.000	421	165	118	459	1.163
Establecimientos educativos oficiales con programas de doble titulación	Acumulado	40%	37,0%	38%	39,00%	40%	58%
Programas de doble titulación	Acumulado	50	63	65	66	66	68
Estudiantes que egresan con doble titulación	Para Acumular	30.000	5637	7755	8021	9.462	30.875
Estudiantes beneficiados con becas en programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano.	Para Acumular	4.000	NA	1.482	2101	479	4.062

6. OBRAS PÚBLICAS:

N/A

7. CONTRATACIÓN:

Procesos contractuales finalizados y liquidados

Tabla 11 Procesos de Contratación

No. CONVENIO	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	SUPERVISOR	LIQUIDADADO
4600010776	Jorge tulio Chalarca mesa	27.661.850	06/08/2020	15/12/2020	Luz Marina Betancur Hernández	SI
4600010777	Heidy Liliana Ospina Murcia	9.220.615	06/08/2020	15/12/2020	Luz Marina Betancur Hernández	SI
4600010789	Angy Liceth Arango Giraldo	9.220.615	06/08/2020	28/08/2020	Ángela Ortega	Tiene acta de terminación, falta liquidación
4600010774	Bibiana patricia Álvarez Díaz	9.220.615	06/08/2020	15/12/2020	Ángela Ortega	si
4600011833	Mauricio Salazar Vásquez	14.315.010	13/05/2021	21/06/2021	Beatriz Helena Valencia Sierra	SI
4600010775	Miguel Andrés roldan madrigal	9.220.615	06/08/2020	15/12/2020	Ángela Ortega	si
4600011689	Miguel Andrés Roldán	16.223.678	05/04/2021	15/12/2021	Ángela	SI

	Madrigal				Ortega	
4600011688	Heidy Liliana Ospina Murcia	16.223.678	05/04/2021	15/12/2021	Luz Marina Betancur Hernández	SI
4600012117	Instituto COMPUJER S.A.S.	330.750.000	08/07/2021	15/12/2021	Luz Marina Betancur Hernández	SI
4600012118	Corporación Educativa instituto metropolitano de educación -CIME	428.250.176	12/07/2021	15/12/2021	Ángela Ortega	En firma por parte del contratista
4600011834	María Victoria Agudelo Ríos	14.315.010	13/5/2021	15/12/2021	Lina Marcela Arias Taborda	SI
4600012127	Paulina zapata Rivera	10.497.674	15/07/2021	15/12/2021	Lina Marcela Arias Taborda	SI
4600013569	Alejandro López Muñoz	22.058.820	02/02/2022	16/12/2022	Luz Marina Betancur Hernández	SI

No CONTRATO / CONVENIO	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA FIN SIN PRORROGAS	SUPERVISOR	LIQUIDADO
4600011691	Jorge Tulio Chalarca Mesa	48.671.034	05/04/2021	15/12/2021	Luz Marina Betancur Hernández	Pendiente en revisión x Asuntos Legales
4600011690	Bibiana patricia Álvarez Díaz	16.223.678	05/04/2021	15/12/2021	Ángela Ortega	SI
4600013335	Heidy Liliana Ospina Murcia	22.058.820	01/02/2022	16/12/2022	Luz Marina Betancur Hernández	SI
4600013334	Jorge Tulio Chalarca Mesa	63.129.150	01/02/2022	16/12/2022	Luz Marina Betancur Hernández	SI
4600013526	Tecnológico COREDI	396.900.000	01/02/2022	15/12/2022	Luz Marina Betancur Hernández	En firma por parte del contratista
4600013336	Bibiana patricia Álvarez Díaz	22.058.820	01/02/2022	15/12/2022	Ángela Ortega	Pendiente en revisión x Asuntos Legales
4600013523	corporación educativa instituto metropolitano de educación – CIME	446.786.054	02/02/2022	15/12/2022	Ángela Ortega	Pendiente en revisión x Asuntos Legales
4600013443	Miguel Andrés roldan madrigal	22.058.820	01/02/2022	15/12/2022	Ángela Ortega	Pendiente en revisión x Asuntos Legales
4600013589	Jaime Alberto Giraldo guzmán	22,058,820	01/2/2022		Lina Marcela Arias Taborda	Pendiente en revisión x Asuntos Legales
4600013339	Paulina zapata rivera	\$22,058,820	01/2/2022		Lina Marcela Arias Taborda	Pendiente en revisión x Asuntos Legales
4600013595	Carlos Alberto Trujillo Veragara	92.188.668	01/02/2022	31/12/2022	Julián Felipe Bernal Villegas	Finalizado sin Terminar
4600013340	CESDE	373,388,400	04/0/2022	10-11-23	Lina Marcela Arias Taborda	SI
4600013921	Católica del Norte Fundación Universitaria	609,366,940	05/8/2022		Lina Marcela Arias Taborda	Pendiente en revisión x Asuntos

						Legales
4600013922	Instituto COMPUJER SAS	937,487,600	05/8/2022		Lina Marcela Arias Taborda	SI
4600015032	Heidy Liliana Ospina Murcia	24.816.173	01/02/2023	27/06/2023	Luz Marina Betancur Hernández	Pendiente en revisión x Asuntos Legales
4600015033	Alejandro López Muñoz	24.816.173	01/02/2023	27/06/2023	Luz Marina Betancur Hernández	Pendiente en revisión x Asuntos Legales

NO. CONTRATO Y/O CONVENIO	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	SUPERVISOR	LIQUIDADO
4600015513	Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	901.425.000	10/05/2023	30/11/2023	Ángela Ortega Segura	En liquidación por la supervisión
4600016044	Universidad de Antioquia	499.999.994	04/07/2023	15/12/2023	Helbert Egidio Pamplona Hurtado	En liquidación por la supervisión En liquidación por la supervisión
4600016330	Instituto COMPUJER SAS	501.120.000	28/07/2023	30/11/2023	Lina Marcela Arias Taborda	En liquidación por la supervisión
C01-PCCNTR.425 5107	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	0	12/12/2022	13/12/2027	Mary Luz Mesa Ciro	En ejecución el convenio va hasta el 2027
CONVENIO2 1AS151F24	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	0	11/5/2021	17/12/2023	Lina Marcela Arias Taborda	En liquidación por la supervisión
4600015031	JAIME ALBERTO GIRALDO GUZMAN	24.816.173	01/02/2023	15/12/2023	Lina Marcela Arias Taborda	En liquidación por la supervisión
4600015029	Paulina Zapata Rivera	24.816.173	01/02/2023	15/12/2023	Lina Marcela Arias Taborda	En liquidación por la supervisión
4600015034	JORGE TULIO CHALARCA MESA	72.522.797	01/02/2023	15/12/2023	Luz Marina Betancur Hernández	En liquidación por la supervisión
4600015036	Bibiana Patricia Alvarez Díaz	24.816.173	01/02/2023	15/12/2023	Angela María Ortega Segura	En liquidación por la supervisión
4600015030	Miguel Andrés Roldán Madrigal	24.816.173	01/02/2023	15/12/2023	Angela María Ortega Segura	En liquidación por la supervisión
4600016504	Katherine Graciano Valencia	7.090.335	25/09/2023	15/12/2023	Luz Marina Betancur Hernández	En liquidación por la supervisión

CONVENIOS

- Número de contrato 21AS151F24
Contratista: Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Objeto: Articular acciones entre el Servicios Nacional de Aprendizaje - SENA y el Departamento de Antioquia, para fortalecer y facilitar los procesos de formación y certificación en competencias, en las nueve subregiones del Departamento de Antioquia.

- Convenio N° marco C01-PCCNTR.4255107
Contratista: Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Objeto: Desarrollar las condiciones generales necesarias para la implementación de la Articulación del SENA con la Educación Media, en las Instituciones educativas del sector público, de carácter técnico y académico cuyo propósito es el desarrollo de competencias específicas contenidas en los programas de formación profesional integral del SENA en los estudiantes de los grados 10° y 11° y que pertenecen o lleguen a pertenecer a la Secretaría de Educación Departamental de Antioquia - SEDUCA, durante la vigencia de este Convenio.
Valor: El presente convenio no genera afectación presupuestal
Plazo: El plazo del Convenio será de Cinco (5) años, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

8. REGLAMENTOS Y NORMATIVAS

- Resolución 317 de 2021 por medio del cual se publicó el manual de articulación del SENA con la media técnica, en esta misma se encuentran todas las normas que desde el MEN se listan para la media técnica.
- **Ordenanza N°32 de 2014 Políticas Publicas Educación Terciaria**
Por la cual se ordena la adopción de una política pública para el acceso y permanencia a la educación terciaria de los jóvenes de los municipios del departamento de Antioquia, se crea un fondo de becas para la misma y se autorizan transferencias de recursos a la corporación para el fomento de la educación superior.
- **Ordenanza N°34 del 14 de diciembre 2018 Reglamenta Semestre Cero**
Por medio de la cual se regula y reglamenta un programa educativo para los Jóvenes en formación, "Semestre Cero" y se toman otras disposiciones.
- Decreto 1075 de 2015 "Único Reglamentario del Sector Educación.
Parte 6 reglamentaciones de la educación para el trabajo y el desarrollo humano con la cual se orienta a las entidades para todo lo relacionado a las licencias de funcionamiento y registros de programas.
- **Ordenanza N°46 del 26 de diciembre 2023**
Por medio de la cual se crea el Sistema de Educación Terciaria y Superior de Antioquia-SESA.

9. CONCEPTO GENERAL:

6 Aspectos relevantes a considerar por la Administración entrante:

- Se debe de gestionar la afiliación a la **ARL de los estudiantes de la media técnica que se encuentran en etapa de práctica**, estas deben iniciara en el mes de marzo de 2024 con los recursos reservados (432 millones) necesarios para cubrir este concepto de afiliación que se debe hacer mensual, este presupuesto se encuentra reservado desde el proyecto, desarrollo de estrategias para el acceso y permanencia escolar de los estudiantes oficiales en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia con recursos del SGP - EDUCACION de la dirección de permanencia Educativa.
- Para mejorar la gestión de la Media Técnica en las Instituciones Educativas, se hace necesario fortalecer un equipo para el seguimiento y evaluación del proceso de la media técnica. Puede ser mediante la contratación de profesionales o ampliar el equipo mediante servidores vinculados.
- Referente a la formación para el trabajo y desarrollo humano la lectura de los intereses de formación de la población objeto. A través de la encuesta "estrategia de interés

vocacional y formación técnica laboral" esta es importante que se aplique una vez se asignen los recursos para el alistamiento del proceso de formación.

- La dirección ha gestionado la contratación de 6 bachilleres y 1 profesional para el apoyo a la gestión del recaudo del Fondo Departamental de Crédito para acceso a la educación superior y la educación para el trabajo y desarrollo humano, Gilberto Echeverri Mejía, desde la dirección se realiza el cobro persuasivo.

Además 2 de estos contratistas apoyan la gestión de los procesos administrativos y operativos de la dirección de educación terciaria y el seguimiento a los procesos de matrícula de los convenios SENA.

El recurso del recaudado tiene una destinación específica a la inversión de las mismas becas otorgadas para educación superior por medio de la corporación Gilberto Echeverri Mejía.

Se deja presupuesto de un total de \$ 92.591928 millones para la contratación de auxiliares y 1 profesional, quienes apoyan la gestión del recaudo de cartera del fondo departamental de créditos y convenio SENA.

- Una vez se abra presupuesto realizar las transferencias de recursos a la Corporación Gilberto Echeverri Mejía para darle cumplimiento a la Ordenanza 32 de 2014 por medio de la cual se adopta una Política Pública de Educación Terciaria para los jóvenes de los municipios del Departamento y a la Ordenanza N°34 del 14 de diciembre 2018 Reglamenta Semestre Cero "Por medio de la cual se regula y reglamenta un programa educativo para los Jóvenes en formación, "Semestre Cero camino a la U" y se toman otras disposiciones".
- Por Ultimo y no menos Importante la gestión de los recursos para el Sistema de Educación terciaria y Superior –SESA, se abrió convocatoria del 1ro de noviembre al 30 de noviembre del 2023 y se realizó la preselección de los aspirantes del 1ro de diciembre al 10 de diciembre quedando inscritos 19.187 jóvenes del departamento para cursos y diplomados en 5 universidades del Departamento: UdeA, TdeA, IU Digital, Politécnico Colombiano JIC y la Universidad Nacional.

FIRMA:



YULY ANDREA BERMÚDEZ MEJÍA
FUNCIONARIO SALIENTE, RESPONSABLE
(Titular o representante Legal)